



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, ocho (8) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Radicado N° 05 001 31 10 001 **2019 00346 00**

Teniendo en cuenta que la titular del Despacho fue designada para comparecer a los escrutinios desde el día 13 de marzo de 2022 y durante la semana hábil siguiente, se hace necesario REPROGRAMAR la diligencia que se tenía prevista para el jueves 17 de marzo de 2022. En consecuencia, se señala como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia inicial de que tratan los arts. 372 y 373 del Código General del Proceso, el día **LUNES DOS (2) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)** A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.), para llevar a cabo la audiencia inicial.

Se reiteran las previsiones para la realización de la audiencia a efectuarse por medios electrónicos. Por lo que, las partes deberán contar con los medios tecnológicos necesarios para la realización de la audiencia, con la advertencia que **dos días hábiles** antes a la fecha señalada deberán suministrar a través del correo electrónico j01famed@cendoj.ramajudicial.gov.co, **todos los datos actuales de contacto de los asistentes a la audiencia, esto es, nombres completos, números de identificación, celular y correo electrónico, a efectos de crear los enlaces para la realización de la misma ya sea por la plataforma TEAMS o LIFESIZE.**

Se les advierte igualmente, que en caso de necesitar aportar documentos para la audiencia, los mismos deberán ser entregados a través del correo del Juzgado con días hábiles de antelación en razón a que la virtualidad implica el poder garantizar que sean puestos en conocimiento de la parte contraria, sin que se generen tropiezos con ocasión del uso de herramientas tecnológicas.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**5f5e013e773fb511bc6de896232d2b5e9538b69542e8cac791d44b5
381b54e05**

Documento generado en 14/03/2022 04:32:09 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la
siguiente URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>